

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7919 *SOFTWARE ASSET M, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OPTIMYTH SOLUTIONS, S.L.U.
OPTIMYTH SOFTWARE TECHNOLOGIES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión de las sociedades.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace constar que el día 30 de junio de 2015, la junta general universal de socios de Software Asset M, S.L. (Sociedad Absorbente) aprobó, por unanimidad de todos los socios (artículo 42.1 de la Ley 3/2009), la fusión de esta sociedad con las sociedades Optimyth Solutions, S.L.U. y Optimyth Software Technologies, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) por medio de la absorción de estas últimas por parte de su socio único, la compañía Software Asset M, S.L. (Sociedad Absorbente), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las mencionadas Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos exactos del Proyecto de Fusión suscrito el 26 de mayo de 2015 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 7 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Software Asset M, S.L., D. Miguel Liria Plañol. El Administrador Solidario de Optimyth Solutions, S.L.U. y de Optimyth Software Technologies, S.L.U., D. Jesús Martín Molina.

ID: A150032927-1